

**MUNICIPIO DE LA PAZ**  
**Resolución N° 025/2022**

**Acta N° 03/2022**

**VISTO:** La nota presentada por la Comparsa SONIDANZA

**CONSIDERANDO:**

1. Que en el presente año la Ciudad de La Paz celebra su 150° aniversario.
2. La relevancia de la conmemoración y su significado para todos los ciudadanos de la localidad y que en ese marco es voluntad de este Municipio, en la medida de las posibilidades, brindar apoyo a todas las actividades que se planteen en las diferentes áreas, culturales - en todas sus manifestaciones -, deportivas, recreativas, gastronómicas, etc
3. Que el colectivo solicitante, presenta una propuesta para la realización de una actividad artística el día 27 de Febrero de 2022 alusiva a la conmemoración.
4. Que en virtud de la característica de la propuesta, se requerirá la autorización del uso del espacio público circundante al Polideportivo del Parque Metropolitano de La Paz, así como la colaboración con 3 gazebos propiedad del Municipio.
5. Que la organización mencionada en el visto, ha presentado solicitud en tiempo y forma. La cual ha sido analizada a través de la Comisión de Cultura y cuenta con su informe favorable.
6. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

**ATENTO** a lo precedentemente expuesto;

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CANELONES**

**RESUELVE:**

1. **AUTORIZAR** el uso del espacio público circundante al Polideportivo del Parque Metropolitano de La Paz para la realización de la actividad mencionada en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el préstamo de 3 gazebos propiedad del Municipio.
3. **DISPONER** se realice la más amplia difusión a través de las redes sociales y página web del Municipio.
4. **ESTABLECER** como contrapartida, además de la obligación que emerge por responsabilidad que debe observarse en las instalaciones, equipamiento e infraestructura otorgadas en préstamo, el acceso libre y gratuito a los eventos que se realicen.

5. **COMUNICAR** el presente acto administrativo a la Dirección General de Cultura y Dirección de Deportes del Gobierno de Canelones.
6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz
7. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a Secretaría de Desarrollo y Participación

El Concejo aprueba 5 en 5.

  
Dr. Bruno Fernández Iguini  
Alcalde  
Municipio de La Paz

  
William Urrutia  
Concejal 2020-2025  
Municipio de La Paz

  
Alejandro Rubbo  
Concejal 2020-2025  
Municipio de La Paz

  
Isabel Solís  
Concejal 2020-2025  
Municipio de La Paz

  
Julia Moraes  
Concejal 2020-2025  
Municipio de La Paz